



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos T062/2021, se constatan los siguientes datos:


- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (1.988,98.-€), constituye una generación de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- Dicha generación viene motivada por la Subvención de la Junta de Andalucía, instrumentada mediante Resolución Definitiva (Línea 2) de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz por la que se conceden subvenciones en el procedimiento convocado por Resolución de 23 de junio de 2021, de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, para la concesión de subvenciones a municipios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas al mantenimiento de las agrupaciones locales de Voluntariado de Protección Civil.

En la citada Resolución, en su Anexo I se concede la subvención al Ayuntamiento de Jerez por importe de 1.988,98 €.

- El citado ingreso se haya incluido dentro de los supuestos que permiten la generación de crédito, recogidos en el artículo 43.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según se detalla:

ESTADO DE INGRESOS

| Proyecto | Aplicación | Descripción | Importe |
|-------------------|------------|--|-------------------|
| 2021/3/00000/18 | 450.80 | Otras subvenciones corrientes de la Administración General de la Comunidad Autónoma. | 1.988,98 € |
| TOTAL..... | | | 1.988,98 € |

| | | | |
|---|--|--|------------|
|  | | Código Cifrado de Verificación: BE2961R19190UB9 | |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | | | |
| Firma | Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos | FECHA | 09/11/2021 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA | 09/11/2021 |
| Fecha de la resolución: Martes, 9 de Noviembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/10252 | | | |



ESTADO DE GASTOS

| Proyecto | Aplicación | Descripción | Importe |
|-------------------|-------------------|--|-------------------|
| 2021/3/00000/18 | 19/13510/221.12 | Suministros material electrónico, eléctrico y telec-Protec.Civil | 1.988,98 € |
| TOTAL..... | | | 1.988,98 € |

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.4 del actual Presupuesto 2021, prórroga del 2020, y visto el informe de intervención de fecha 5 de noviembre de 2021, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, Generación de créditos 062/2021, al vigente presupuesto de gastos por importe total de 1.988,98 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

| | | | |
|---|--|-------|------------|
| | Código Cifrado de Verificación: BE2961R19190UB9 | | |
| Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal | | | |
| Firma | Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos | FECHA | 09/11/2021 |
| Inscribase | Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local | FECHA | 09/11/2021 |
| Fecha de la resolución: Martes, 9 de Noviembre de 2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/10252 | | | |